



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 653-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 AGO 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Memorandos Nº 934, 955-2014-GR PUNO/GGR, sobre AUTORIZACIÓN DE AUSPICIO DE EVENTO PEDESTRE; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Memorando Nº 934-2014-GR PUNO/GGR, resulta necesario autorizar el auspicio del Gobierno Regional Puno, del evento organizado por Pachamama Radio, denominado: I Carrera Peestre Pachamama Radio 2014; por ser considerado como una actividad de importancia para impulsar la actividad física de los ciudadanos, permitiéndoles una óptima calidad de vida y un adecuado estado de salud;

Que, según Memorando Nº 955-2014-GR PUNO/GGR se señala que el auspicio del indicado evento debe ser por la suma de Diez Mil 00/100 (S/. 10,000.00) nuevos soles, con cargo a la Meta 30 Gestión Administrativa, clasificador de gasto 23271199;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR el auspicio del evento I CARRERA PEDESTRE PACHAMAMA RADIO 2014, por la cantidad de Diez Mil 00/100 (S/. 10,000.00) nuevos soles, con cargo a la asignación presupuestal de la Meta 30 Gestión Administrativa, Clasificador de Gasto 23271199.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL